



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 1652-011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2252-12-2011, de fecha 12 de diciembre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" a la Licenciada VILMA AMPARO ARDÓN MIJANGOS, para que preste sus servicios profesionales como Asesora Jurídica, con funciones en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada VILMA AMPARO ARDÓN MIJANGOS, para que preste sus servicios profesionales como Asesora Jurídica, con funciones en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, con asignación mensual de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.14,420.00) en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de diciembre de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Julio René Solórzano Barrios
Encargado del Despacho de
Secretaría General

